PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 10/08/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	BIENESTAR AL APRENDIZ – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LILIANA MARIA MEDINA PEÑA
APOYO SUPERVISION	FRANCISCO JAVIER GALLEGO HENAO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5173019
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS, DE ASERRIO, PECUARIOS, FORESTALES Y BIODIGESTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
VALOR INICIAL :	($22.247.600) VEINTI DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE
CONTRATISTA:	AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS
NIT:	NIT 901.492.867-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	KM 6 VIA LA PINTADA- CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, LA SALADA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JUNIO 2023
FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	2 MESES
VALOR FINAL DEL CONTRATO (adición):	$29.247.600
FECHA TERMINACINO (prorroga):	05 DE OCTUBRE DEL 2023

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**$16.198.599,80**
PRÓRROGA No :	1 MES hasta el 5 de octubre
ADICIÓN No. :	$7.000.000 SIETE MILLONES DE PESOS El 02 de agosto del 2023
SUSPENSIÓN No. :	-.
FORMA DE PAGO:	**ABONO A CUENTA BANCARIA**

No.	OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
	PREVIO INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
1	Efectuar un diagnóstico inicial con pruebas de funcionamiento tomando como evidencias fotográficas y videos, donde se observe el estado de los equipos a intervenir, relacionando cada una de las actividades descritas en el presente estudio, corroborando o ampliando la información descrita.	CUMPLE	Informe entregado a la supervisión el 04/07/2023
2	Acordar las fechas y horarios de los mantenimientos con el supervisor del contrato de acuerdo con la necesidad y disponibilidad del centro de formación, para lo cual se efectuará un cronograma de actividades detallado por equipo y actividades a desarrollar.	CUMPLE	Informe entregado a la supervisión el 04/07/2023
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
3	Los equipos deben quedar completamente operativos, no deben ser reparados con repuestos de segunda mano u otros que puedan afectar el funcionamiento normal y vida útil.	CUMPLE	Se realizo la primera intervención a: 10 motosierras, 1 multifuncional, 2 corta setos, 4 telescópicas, 8 guadañas, 3 sopladoras, 2 hidro

			lavadoras, 4 fumigadoras y 1 aserrío
4	Una vez realizado el mantenimiento de cada equipo debe someterse a pruebas de rigor en funcionamiento para verificar la efectividad del mantenimiento y dar concepto de recibo a satisfacción.	CUMPLE	Apoyo técnico recibe a satisfacción
5	No se deben utilizar agentes limpiadores para los equipos que puedan afectar su operatividad	CUMPLE	
6	Prevenir y evitar manchar pisos, paredes y mantener el aseo en el lugar donde efectuará el servicio.	CUMPLE	
7	La empresa debe contar con un procedimiento para el tratamiento de residuos y materiales generados durante las operaciones de mantenimiento, esto incluye: disposición de aceites y lubricantes, disposición de material extraño como restos de metal, vidrio y otros (Inventario de tuercas, tornillos, piezas de metal, entre otros), este material debe ser retirado del equipo o lugar de operación y disponerse de manera segura, para lo cual deberá adjuntar los certificados de disposición final	No se requiere aun	
8	Después del mantenimiento el equipo debe ser lavado y desinfectado de acuerdo al procedimiento de cada unidad	CUMPLE	
9	Aportar un documento de garantía técnica expedido por el contratista, por un término de un año contados a partir del acta de recibido a satisfacción final de la parte suministrada e instalada	CUMPLE	
10	El contratista deberá tener en cuenta que durante las entregas al centro, éste podrá rechazar y solicitar el cambio en forma inmediata de servicios cuando presenten cualquiera de las siguientes características:	CUMPLE	

	o Presenten características no adecuadas (en su apariencia y/o funcionamiento) y /o aspecto deteriorado o adulterado o Cuando se incumpla con cualquiera de los aspectos requeridos o Los repuestos y suministros deben ser originales y nuevos. • En caso de falla de cualquiera de los equipos intervenidos, el contratista debe disponer de personal técnico que atienda la necesidad en un tiempo no superior a 48 horas, para que solucione las fallas presentadas y deje en funcionamiento dicho equipo en óptimas condiciones.		
11	El contratista debe presentar un informe detallado y diligenciar ficha en cada mantenimiento efectuado en donde se especifique el mantenimiento realizado en los equipos descritos en el presente objeto. También, deberá de acuerdo con los resultados, formular las recomendaciones y/o modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del mismo.	CUMPLE	Recibido por el apoyo técnico
12	El contratista al finalizar la ejecución contractual debe presentar un informe detallado con registros fotográficos del trabajo realizado por cada equipo intervenido.	CUMPLE	
	GARANTÍA TÉCNICA		
13	GARANTÍA SOBRE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: El contratista al finalizar la ejecución contractual deberá otorgar una garantía sobre el trabajo realizado del mantenimiento preventivo y correctivo mediante documento escrito, por el término de 1 año contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de los equipos intervenidos. Esta garantía hace referencia a lo dispuesto en la ley 1480 de 2011, la cual es independiente a la garantía única	AUN NO REQUERIDO	

	de cumplimiento, por lo cual el único responsable de su cumplimiento es el contratista		
14	GARANTÍA SOBRE EL REPUESTO SUMINISTRADO: Aportar un documento de garantía técnica expedido por el contratista, por el término de 1 año a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la parte suministrada e instalada. Esta garantía hace referencia a lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 la cual es independiente a la garantía única de cumplimiento, por lo cual el único responsable de su cumplimiento es el contratista	AUN NO REQUERIDO	
	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
15	Equipos adecuados y óptimos: el contratista deberá tener todos los equipos necesarios para la correcta y óptima ejecución de los servicios. Los equipos que utilice el contratista deberán ser adecuados y ajustados a las características de la labor a realizar, los cuales deben estar calibrados bajo normas estándares del sector, para el desempeño del servicio.	CUMPLE	
16	En caso de algún equipo a intervenir no pueda adelantarse su mantenimiento en las instalaciones del centro de formación, por lo que deba trasladarse a un taller especializado para ejecutar algún trabajo específico, el contratista deberá informar al supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 36 hs de anticipación a la programación del retiro e informar el tiempo estimado que durará la actividad a ejecutar de forma escrita. El contratista deberá asumir todos los gastos de traslado del equipo a trasladar.	CUMPLE	
17	En caso de que el elemento trasladado se pierda, sea hurtado o presente daños irreparables, el contratista	CUMPLE	

	deberá cumplir la garantía de devolución en un término no superior a cinco (5) días hábiles.		
	CAPACIDAD OPERATIVA		
18	Personal: el contratista tendrá personal disponible necesario, debidamente capacitado para desarrolla el objeto del contrato y deberá estar dotado de los elementos que les permita efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial. El personal destinado para el objeto contractual deberá cumplir con los siguientes requisitos: -Mantener una impecable limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores diarias -Contar con experiencia y experticia para el desarrollo de las actividades contratadas -Deberá estar dotado de todos los implementos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la ley, que le permitan de forma eficiente desarrollar las labores sin ningún tipo de riesgo -Será responsabilidad del contratista cumplir con los compromisos laborales, salariales y prestacionales establecidos por la Ley con todo el personal que ingrese al centro de formación -El personal con el que cuente el contratista para la ejecución del objeto contractual no tendrá ninguna clase de vínculo laboral con el Sena de igual forma el personal a cargo del contratista debe ser idóneo y disponer de todos los elementos, herramientas y materiales para la correcta ejecución del contrato	CUMPLE	Diego Ignacio Molina Echeverri, identificado con cedula 71.607.830, con ARL:Positiva.
19	El contratista aportará al supervisor las hojas de vida del personal que utilizará para la ejecución contractual Un ingeniero eléctrico, mecánico o áreas afines con experiencia general en mantenimiento (equipos mecánicos, eléctricos, de vapor, refrigeración, según el contrato) de mínimo 1 año de experiencia Un técnico o tecnólogo electricista, mecánico industrial, refrigeración, mantenimiento ó	AUN NO REQUERIDO	

	áreas afines con experiencia general en mantenimiento (equipos mecánicos, eléctricos, de vapor, refrigeración, según el contrato) de mínimo 1 año de mínimo 1 año de experiencia		
20	No obstante el contratista podrá emplear personal adicional al mínimo exigido siempre y cuando cumpla con las condiciones mínimas de formación y experiencia con el fin de garantizar la idoneidad para la ejecución de las actividades.	CUMPLE	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	CUMPLE	
	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	CUMPLE	
	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	CUMPLE	
	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	
	El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta última.	CUMPLE	
	El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma. Seguimiento, observaciones y todo lo relacionado al proceso se adelantará	CUMPLE	Proceso publicado y perfeccionado en SECOPII
	El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta	CUMPLE	

	Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.	CUMPLE	
	Conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	CUMPLE	
	Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas	CUMPLE	
	Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado	CUMPLE	
	Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo	CUMPLE	Sin novedad
	El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato	CUMPLE	
	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	CUMPLE	
	Realizar la entrega o prestación el servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato	CUMPLE	
	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	CUMPLE	
	Especificar en las facturas, el objeto del cobro y los valores	CUMPLE	FACTURA FEAA10302 $13.049.000,20 DEL 27 JUNIO DEL 2023

	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	CUMPLE	
	Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo	CUMPLE	
	Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	CUMPLE	
	Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	CUMPLE	
	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización	CUMPLE	OK pólizas en el secopii
	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	CUMPLE	
	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder	CUMPLE	

	patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero		
	El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas	CUMPLE	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
JULIO 2023	**FEAA 10302**	**$13.049.000,20**	**13.049.000,20**	**$16.198.599,80**	**44,62%**		

OBSERVACIONES

Se Anexan las pruebas de ejecución:

Pruebas de ejecucion #1 Agropequipos Alpurajarra
1. Diagnostico de primer grupo
2. Archivo Fotografico de algunas de las intervenciones
3. Listado de recibo a satisfaccion de los equipos intervenidos

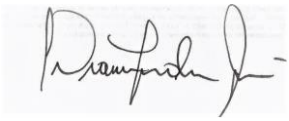
Criterios ambientales y SST:

4. se adjunta el procedimiento de SST y ambiental para la empresa enviado el 14/08/2023 y firmado por el representante legal

Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados.	Contractual				

Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Decreto 1496 de 2018	• Productos etiquetados SGA.	Contractual.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Decreto Ley 1295 de 1994	• Listado del personal que ingresa al centro. • Certificado pago de Seguridad Social Vigente.	Contractual.
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Resolución 0312 de 2019	• Hoja de vida de equipos y herramientas son soportes de mantenimiento.	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Resolución 773 de 2021	• Fichas datos de seguridad de los productos químicos.	Contractual

-



Reviso: **LILIANA MARIA MEDINA PEÑA**
Supervisor



Elaboró: **FRANCISCO JAVIER GALLEGO**
Apoyo técnico

Caldas 01/08/2023

Recibi a satisfaccion el mantenimiento y puesta a punto de los siguientes equipos:

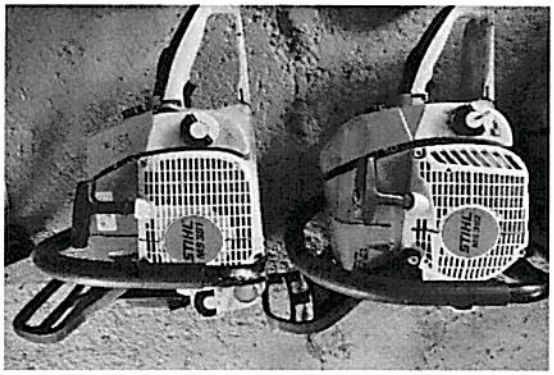
ITEM	TIPO DE MAQUINA	EVALUACION	SOLUCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	EQUIPOS REPARADOS Y FUNCIONABLES
4	**Motosierra (MS660) 910124959**	No Prende,Faltan Tapa de aceite de cadena y Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se realiza reparacion de carburados cambio sde bujia y calibracion de bobuna se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
5	**Motosierra (MS660) 910124958**	Equipo desarmado no presenta bujia,bobina en mal estado y carburador con faltantes de pieza, piston rayado y cilindro	Se realiza el armado y cam,bio de bujia y carburador como calibracion y su puesta a punto	Unidad	1	**FACTURAR**
6	**Motosierra (MS381) 910116453**	No Prende, Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Cambio de carburador, filtros, bujia como ajustes internos se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
7	**Motosierra (MS382) 910124956**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados conmo cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
8	**Motosierra (MS382) 910124957**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse, Piston rayado y Cilindro	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados conmo cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
9	**Motosierra (MS382) 366915572**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados conmo cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
10	**Motosierra (MS193T) 516283622**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados conmo cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
11	**Motosierra (MS193T) 516283889**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados como cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
12	**Motosierra (MS193T) 516283590**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y CombustibleCambio de Bujia y Bobina, Cilindro Piston queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
13	**Motosierra (MS250) 910124954**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y CombustibleCambio de Bujia y Bobina, Cilindro Piston queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**

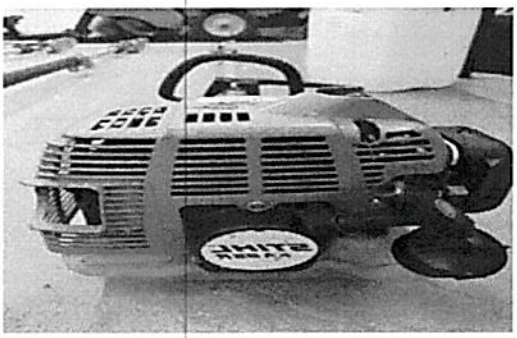
14	**Multifuncional (KA85R) 910116454**	Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y Combustible queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
15	**Cortaseto (HS82R) 910124947**	No Prende,Presenta combustible con mal olor lo que genero daños en bomba de combustible y daños complejos en carburador ademas sus cuchillas presenta demasiada oxidacion por lo que se pegan	Cambio de Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia, queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
18	**Cortaseto (HS45R) 91011025688**	no Prende,Se realizo Mantenimiento y limpieza al carburador y Bujia como tambien cambio de filtro combustible por nuevo y dio encendido	Cambio de Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia, queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
22	**Telescopica HT105 91011025681**	Prende,en minima no se sostiene,Se realizo Mantenimiento y limpieza al carburador y Bujia como tambien cambio de filtro combustible por nuevo y dio encendido	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
23	**Guadaña FS380 812778999**	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia. queda operativa	Unidad	1	**FACTURAR**
24	**Guadaña FS380 812779004**	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla, no tiene la Caja Reductora.	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia. queda operativa	Unidad	1	**FACTURAR**
25	**Guadaña FS450 910123699**	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla, no tiene la Caja Reductora.	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, Caja Reductora.queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
26	**Guadaña FS380 813503871**	Daños en :Cilindro Piston Rayado,Bujia,Carburador y Bobina, tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, Caja Reductora.queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
27	**Guadaña FS380 91011025705**	Daños en :Cilindro Piston Rayado,Bujia,Carburador y Bobina, tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, .queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
42	**Sopladora BG86 91011025725**	Daños en :Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, .queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
43	**Telescopica HT105 91011025662**	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador .	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, .queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**

44	**Telescopica HT105 91011025683**	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador	Realizar Cambio de Carburador,Bujia y Filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
45	**Telescopica HT105 91011025684**	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador .	Realizar Cambio de Carburador,Bujia y Filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
46	**Hidrolavadora RB400 91011025679**	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador	Realizar Cambio de Carburador,Bujias y manguera de precion y Fitros	Unidad	1	**FACTURAR**
47	**Hidrolavadora RB400 91011025680**	Daños en : Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible, Manguera esta mala	Cambiar manguera de precion,Carburador, Bujias y Filtros Aceite	Unidad	1	**FACTURAR**
48	**Guadaña de Espalda FR450 91011025677**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias	Unidad	1	**FACTURAR**
50	**Guadañadora Rigida FS280 363792612**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias	Unidad	1	**FACTURAR**
51	**Guadañadora Rigida FS380 813563849**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias	Unidad	1	**FACTURAR**
53	**Sopladora BG86 91011025723**	Daños: Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Carburar,Cambio de bujias y filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
54	**Sopladora BG86 91011025727**	Daños: Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Carburar,Cambio de bujias y filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
59	**Fumigadora SR450 910123536**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina	Unidad	1	**FACTURAR**
60	**Fumigadora SR450 910123531**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina	Unidad	1	**FACTURAR**
61	**Fumigadora SR450 910123532**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
62	**Fumigadora ESTACIONARIA 91011025737**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina,Piston	Unidad	1	**FACTURAR**

	Aserrio Portatil	Dos motores no prende	Sistema de combustible Bobina,arranque y bateria		1	**FACTURAR**









saludos y atentos a sus comentarios

Ingeniero Mecanico Francisco Javier Gallego Henao
Maticula Profesional: AN230-156290
tel: 3028500232

Agroequipos Alpujarra

Medellín, 1 de agosto de 2023

Dando cumplimiento al contrato CO1.PCCNTR.5173019, reportamos la entrega de equipos para el recibo a satisfacción por parte de la entidad:

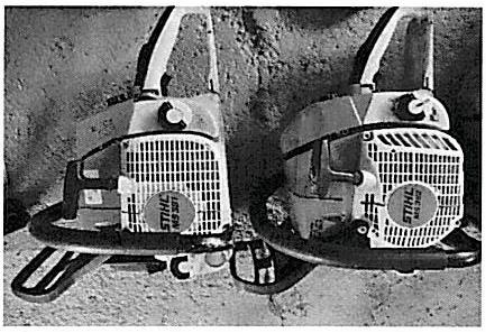
ITEM	TIPO DE MAQUINA	EVALUACION	SOLUCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	EQUIPOS REPARADOS Y FUNCIONABLES
4	**Motosierra (MS660) 910124959**	No Prende,Faltan Tapa de aceite de cadena y Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se realiza reparacion de carburados cambio sde bujia y calibracion de bobuna se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
5	**Motosierra (MS660) 910124958**	Equipo desarmado no presenta bujia,bobina en mal estado y carburador con faltantes de pieza, piston rayado y cilindro	Se realiza el armado y cam,bio de bujia y carburador como calibracion y su puesta a punto	Unidad	1	**FACTURAR**
6	**Motosierra (MS381) 910116453**	No Prende, Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Cambio de carburador, filtros, bujia como ajustes internos se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
7	**Motosierra (MS382) 910124956**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados conmo cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
8	**Motosierra (MS382) 910124957**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse, Piston rayado y Cilindro	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados conmo cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
9	**Motosierra (MS382) 366915572**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados conmo cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
10	**Motosierra (MS193T) 516283622**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados conmo cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
11	**Motosierra (MS193T) 516283889**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Se hace mantenimiento calibracion y empacada del carburados como cambio de bujia se deja operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
12	**Motosierra (MS193T) 516283590**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y CombustibleCambio de Bujia y Bobina, Cilindro Piston queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
13	**Motosierra (MS250) 910124954**	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y CombustibleCambio de Bujia y Bobina, Cilindro Piston queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**

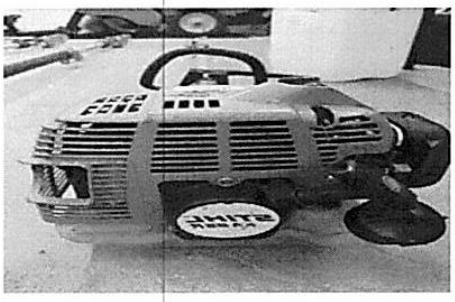
14	**Multifuncional (KA85R) 910116454**	Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y Combustible queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
15	**Cortaseto (HS82R) 910124947**	No Prende,Presenta combustible con mal olor lo que genero daños en bomba de combustible y daños complejos en carburador ademas sus cuchillas presenta demasiada oxidacion por lo que se pegan	Cambio de Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia, queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
18	**Cortaseto (HS45R) 91011025688**	no Prende,Se realizo Mantenimiento y limpieza al carburador y Bujia como tambien cambio de filtro combustible por nuevo y dio encendido	Cambio de Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia, queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
22	**Telescopica HT105 91011025681**	Prende,en minima no se sostiene,Se realizo Mantenimiento y limpieza al carburador y Bujia como tambien cambio de filtro combustible por nuevo y dio encendido	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
23	**Guadaña FS380 812778999**	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia. queda operativa	Unidad	1	**FACTURAR**
24	**Guadaña FS380 812779004**	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla, no tiene la Caja Reductora.	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia. queda operativa	Unidad	1	**FACTURAR**
25	**Guadaña FS450 910123699**	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla, no tiene la Caja Reductora.	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, Caja Reductora queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
26	**Guadaña FS380 813503871**	Daños en :Cilindro Piston Rayado,Bujia,Carburador y Bobina, tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, Caja Reductora queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
27	**Guadaña FS380 91011025705**	Daños en :Cilindro Piston Rayado,Bujia,Carburador y Bobina, tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, .queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
42	**Sopladora BG86 91011025725**	Daños en :Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, .queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**
43	**Telescopica HT105 91011025662**	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador .	Cambio de Carburador,Filtros de combustible, Aire y bujia, .queda operativo	Unidad	1	**FACTURAR**

44	**Telescopica HT105 91011025683**	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador	Realizar Cambio de Carburador,Bujia y Filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
45	**Telescopica HT105 91011025684**	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador .	Realizar Cambio de Carburador,Bujia y Filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
46	**Hidrolavadora RB400 91011025679**	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador	Realizar Cambio de Carburador,Bujias y manguera de precion y Fitros	Unidad	1	**FACTURAR**
47	**Hidrolavadora RB400 91011025680**	Daños en : Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible, Manguera esta mala	Cambiar manguera de precion,Carburador, Bujias y Filtros Aceite	Unidad	1	**FACTURAR**
48	**Guadaña de Espalda FR450 91011025677**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias	Unidad	1	**FACTURAR**
50	**Guadañadora Rigida FS280 363792612**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias	Unidad	1	**FACTURAR**
51	**Guadañadora Rigida FS380 813563849**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias	Unidad	1	**FACTURAR**
53	**Sopladora BG86 91011025723**	Daños: Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Carburar,Cambio de bujias y filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
54	**Sopladora BG86 91011025727**	Daños: Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Carburar,Cambio de bujias y filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
59	**Fumigadora SR450 910123536**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina	Unidad	1	**FACTURAR**
60	**Fumigadora SR450 910123531**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina	Unidad	1	**FACTURAR**
61	**Fumigadora SR450 910123532**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros	Unidad	1	**FACTURAR**
62	**Fumigadora ESTACIONARIA 91011025737**	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina,Piston	Unidad	1	**FACTURAR**

	Aserrio Portatil	Dos motores no prende	Sistema de combustible Bobina,arranque y bateria		1	FACTURAR









Atentamente,

Catalina Causil García
Representante legal
AGROEQUIPOS ALPUJARRA

Recibe a satisfacción,

Ingeniero Mecanico Francisco Javier Gallego Henao
Maticula Profesional: AN230-156290
tel: 3028500232

Agroequipos Alpujarra

Medellín, 04/07/2023

Señores
Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada
Caldas

Asunto: presentación de propuesta para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la maquinaria y equipos agrícolas, de aserrío, pecuarios, forestales y biodigestor del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Les estamos enviando el diagnóstico inicial realizado a los equipos a intervenir en esta primera etapa del proceso

ITEM	TIPO DE MAQUINA	EVALUACION	SOLUCION
1	Motosierra (MS660) 910124959	No Prende,Faltan Tapa de aceite de cadena y Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Bobina,Filtros de combustibles y de aire,Cambio de Bujia y Tapa de aceite
2	Motosierra (MS660) 910124958	Equipo desarmado no presenta bujia,bobina en mal estado y carburador con faltantes de pieza, piston rayado y cilindro	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Bobina,Filtros de combustibles y de aire,Cambio de Bujia y Tapa de aceite
3	Motosierra (MS381) 910116453	No Prende, Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y Combustible,Cambio de Bujia y Bobina
4	Motosierra (MS382) 910124956	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y Combustible,Cambio de Bujia y Bobina
5	Motosierra (MS382) 910124957	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse, Piston rayado y Cilindro	Realizar reparacion de Motor y/o cambio de Carburador,Cambio de Bujia y Bobina,
6	Motosierra (MS382) 366915572	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y Combustible,Cambio de Bujia y Bobina
7	Motosierra (MS193T) 516283622	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,filtros de Aire y Combustible,Cambio de Bujia
8	Motosierra (MS193T) 516283889	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y Combustible,Cambio de Bujia y Bobina,Piston
9	Motosierra (MS193T) 516283590	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y CombustibleCambio de Bujia y Bobina, Cilindro Piston
10	Motosierra (MS250) 910124954	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y CombustibleCambio de Bujia y Bobina, Cilindro Piston

11	Multifuncional (KA85R) 910116454	Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y Combustible
12	Cortaseto (HS82R) 910124947	No Prende,Presenta combustible con mal olor lo que genero daños en bomba de combustible y daños complejos en carburador ademas sus cuchillas presenta demasiada oxidacion por lo que se pegan	Cambiar el Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia
13	Cortaseto (HS45R) 91011025688	no Prende,Se realizo Mantenimiento y limpieza al carburador y Bujia como tambien cambio de filtro combustible por nuevo y dio encendido	Cambiar el Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia
14	Telescopica HT105 91011025681	Prende,en minima no se sostiene,Se realizo Mantenimiento y limpieza al carburador y Bujia como tambien cambio de filtro combustible por nuevo y dio encendido	Cambiar el Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia
15	Guadaña FS380 812778999	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla	Cambiar el Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia
16	Guadaña FS380 812779004	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla, no tiene la Caja Reductora.	Cambiar el Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia
17	Guadaña FS450 910123699	Equipo presenta daño en carburador por manipulacion sin conocimiento parte codo de retorno de combustible a tanque lo que genera la falla, no tiene la Caja Reductora.	Cambiar el Carburador,Filtros de combustible y de Aire,Bujia
18	Guadaña FS380 813503871	Daños en :Cilindro Piston Rayado,Bujia,Carburador y Bobina, tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Cambiar piezas deterioradas
19	Guadaña FS380 91011025705	Daños en :Cilindro Piston Rayado,Bujia,Carburador y Bobina, tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Cambiar piezas deterioradas
20	Sopladora BG86 91011025725	Daños en :Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Realizar la Carburacion, Cambio de bujia y Bobina,Calibracion y Puesta a Punto, piston y cilindro
21	Telescopica HT105 91011025662	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Realizar Cambio de Carburador,Bujia y Filtros piston y cilindros rayados
22	Telescopica HT105 91011025683	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Realizar Cambio de Carburador,Bujia y Filtros
23	Telescopica HT105 91011025684	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Realizar Cambio de Carburador,Bujia y Filtros

24	Hidrolavadora RB400 91011025679	Daños en :NO PRENDE, Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible en el tanque y almacenada aprox: 18 meses	Realizar Cambio de Carburador,Bujias y manguera de precion y Fitros
25	Hidrolavadora RB400 91011025680	Daños en : Descarbonar Bujia,Carburador , tiene combustible, Manguera esta mala	Cambiar manguera de precion,Carburador, Bujias y Filtros Aceite
26	Guadaña de Espalda FR450 91011025677	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias
27	Guadañadora Rigida FS280 363792612	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias
28	Guadañadora Rigida FS380 813563849	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,bobina,filtros y Bujias
29	Sopladora BG86 91011025723	Daños: Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Carburar,Cambio de bujias y filtros
30	Sopladora BG86 91011025727	Daños: Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Carburar,Cambio de bujias y filtros
31	Fumigadora SR450 910123536	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina
32	Fumigadora SR450 910123531	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina
33	Fumigadora SR450 910123532	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros
34	Fumigadora ESTACIONARIA 91011025737	Daños: NO PRENDE, Fallas en Carburador, Bujias y filtros deteriorados,Ademas la bobina deficiente	Cambio de carburador,Bujias,filtros y Bobina,Piston
35	Aserrio Portatil	Dos motores no prende	Cambiar sistema de combustible Bobina,arranque y bateria

El mantenimiento se realizará por un técnico autorizado por la empresa en su Centro de Formación, a partir del 5 de Julio de 2023 plazo máximo de la primera entrega 24 de julio de 2023 en el horario de 7:00 am a 4:00 pm

El nombre del Técnico es Diego Ignacio Molina Echeverri, identificado con cedula 71.607.830, con ARL:Positiva.

Agroequipos Alpujarra SAS cuenta con un procedimiento para el tratamiento de residuos y materiales generados durante las operaciones de mantenimiento, esto incluye: disposición de

aceites y lubricantes, disposición de material extraño como restos de metal, vidrio y otros (Inventario de tuercas, tornillos, piezas de metal, entre otros), este material será retirado del lugar de operación y se dispondrá de manera segura.

Atentos a sus comentarios e inquietudes,

Catalina Causil García
Representante legal
CC: 43.276.504
Tel: 312-889322
catalina.causil@agroequiposalpujarra.com

Supervisora: 4/7/2023. 5:00pm.

1. OBJETIVO.

Realizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos generados en la empresa **AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS** a través de la separación en la fuente, embalado, marcado, etiquetado, almacenamiento y disposición final.

2. ALCANCE.

Inicia con la identificación y registro de residuos peligrosos y finaliza con la verificación de las condiciones de manejo, almacenamiento y disposición final de estos. Aplica para la empresa **AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS**.

3. REFERENCIAS.

- Constitución política de Colombia de 1991. Artículos 78 al 82
- Convenio de Basilea. Sobre control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Aprobado en 1989.
- Convenio de Rotterdam. Sobre el procedimiento en consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Aprobado en 1998.
- Convenio de Estocolmo. Sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes COP´S. Aprobado en 2001. Resolución 1164 de 2002. “Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares”
- Resolución 1402 de 2006. “Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos”
- Resolución 371 de 2009. “Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos”

- Resolución 1362 de 2007. “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005”
- Resolución 1297 de 2010. “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones”
- Resolución 1511 de 2010. “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones
- Resolución 1512 de 2010. “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones”
- Resolución 1754 de 2011. “Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital”
- Resolución 1675 de 2013. “Por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de plaguicidas”
- Ley 253 de 1996. “Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989”
- Ley 430 de 1998. “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1252 de 2008. “Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Responsable del SG-SST	Representante Legal	Representante Legal
ASTRID GRISALES	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**
Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023

- Ley 1679 de 2013. “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una Política Pública de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 4741 de 2005. “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”
- Decreto 2676 de 2000. “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares”
- Decreto 351 de 2014. “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”
- Decreto 1076 del 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

4. RESPONSABLES.

GERENCIA:

Es responsabilidad de la gerencia:

- Dar cumplimento al desarrollo de la Gestión adecuada de los RESPEL generados.
- Cumplir con todas las medidas definidas en el plan de gestión integral de residuos peligrosos PGIRS.
- Dar seguimiento continuo sobre las acciones tendientes a promover y apoyar un adecuado manejo de los RESPEL a nivel interno y externo.
- Designar personal capacitado para las áreas donde almacenen o manejen Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- Proveer al personal de los equipos de protección personal requeridos de acuerdo con el riesgo.

- De acuerdo con la evaluación del riesgo ubicar kit de emergencias y derrames de Materiales Peligrosos en el área de almacenamiento, mantenimiento, transporte o disposición final.

RESPONSABLE DEL SST:

- Diseñar e implementar el Plan de Emergencias.
- Diseñar e Implementar el procedimiento de manejo seguro de residuos peligrosos RESPEL
- Diseñar e implementar la matriz de compatibilidad en áreas de almacenamiento de Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- Inspeccionar permanentemente las áreas y materiales para identificar riesgos potenciales.
- Implementar protocolos / estándares de seguridad donde se identifiquen los riesgos asociados al almacenamiento y manejo de los Materiales Peligrosos usados en las actividades desarrolladas.
- Control y seguimiento de la aplicación de exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso.
- solicitar el diagnóstico de condiciones de salud al centro de salud IPS.
- Implementación del programa de vigilancia epidemiológico de manipulación de sustancias químicas y residuos peligrosos.
- Monitoreo continuo de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo.

TRABAJADOR:

- Llevar registros sobre incidentes o emergencias con Materiales Peligrosos.
- Aplicar las normas de seguridad y los procedimientos para el trabajo seguro y el manejo de Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- Conocer la información de las hojas de seguridad de los Materiales Peligrosos.

- Evaluar permanentemente los riesgos potenciales y asociados a la actividad a desarrollar en los sitios de trabajo.
- Rotular los recipientes de Materiales Peligrosos que hayan sido trasvasados.
- Conocer y aplicar la matriz de compatibilidad en áreas de almacenamiento de Materiales y/o Residuos Peligrosos.
- Reportar cualquier situación peligrosa que pueda impactar sobre la salud y/o el ambiente.
- Reportar incidentes con Materiales Peligrosos.
- Conocer y usar adecuadamente los equipos de protección personal designados para las labores a realizar.
- Participar en las capacitaciones en cuanto a la prevención de riesgos y entrenamientos simulacros para la atención y control de emergencias.

EMPRESAS GESTOR AUTORIZADO/ RECOLECTOR O RECEPTOR:

- Identificar, clasificar y etiquetar los Materiales y Residuos Peligrosos de acuerdo con su compatibilidad, siguiendo los lineamientos de los sistemas establecidos por Naciones Unidas, NFPA, SGA.
- Realizar la manipulación y disposición final según la normatividad vigente de los Materiales y Residuos Peligrosos dentro del área concesionada.
- Señalizar los sitios de disposición final.
- Asegurar que cada Material Peligroso cuente con su respectiva hoja de seguridad dispuesta en el lugar de almacenamiento de los mismos.
- Contar con inventarios de Materiales Peligrosos donde se identifiquen cantidades, usos y clasificación, éste debe estar actualizado según lo dispuesto documento interno de la empresa.

5. TERMINOS Y DEFINICIONES.

Acopio: acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento: es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento y/o valorización; es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Corrosividad: Característica que hace que un residuo o desecho por acción química pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades: Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12,5 unidades Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6,35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55ºC.

Desarrollo sostenible: el informe de Brundtland de 1987 define el desarrollo sostenible, como aquel que permite satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin que esto imposibilite a las generaciones futuras satisfacer sus propias necesidades.

Disposición final: es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Explosividad: Se considera que un residuo (o mezcla de residuos) es explosivo cuando en estado sólido o líquido de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que puedan ocasionar daño a la salud humana y/o al ambiente, y además presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

a. Formar mezclas potencialmente explosivas con el agua;

b. Ser capaz de producir fácilmente una reacción o descomposición detonante o explosiva a temperatura de 25 °C y presión de 1.0 atmósfera.

c. Ser una sustancia fabricada con el fin de producir una explosión o efecto pirotécnico.

Generador: cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa, para los efectos del presente decreto se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión ambiental: es el conjunto de herramientas, actividades y diligencias encaminadas a minimizar los impactos ambientales negativos generados por las acciones del hombre sobre el medio ambiente que garanticen el desarrollo sostenible de los recursos naturales.

Gestión integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Gestor Autorizado: es aquella persona o entidad, pública o privada, registrada mediante un acto administrativo u otro documento que haga sus veces, el cual expresa que tiene la autorización para realizar cualquiera de las operaciones que componen la

gestión de residuos (recolección, transportes y disposición final), sea o no el productor de estos.

Impacto ambiental: cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

Inflamabilidad: Característica que presenta un residuo o desecho cuando en presencia de una fuerte ignición, puede arder bajo ciertas condiciones de presión y temperatura, o presentar cualquiera de las siguientes propiedades:

a. Ser un gas que a una temperatura de 20ºC y 1,0 atmósfera de presión arde en una mezcla igual o menor al 13% del volumen de aire.

b. Ser un líquido cuyo punto de inflamación es inferior a 60ºC de temperatura, con excepción de las soluciones acuosas con menos de 24% de alcohol en volumen.

c. Ser un sólido con la capacidad bajo condiciones de temperatura de 25ºC y presión de 1,0 atmósfera, de producir fuego por fricción, absorción de humedad o alteraciones químicas espontáneas y quema vigorosa y persistentemente dificultando la extinción del fuego.

d. Ser un oxidante que puede liberar oxígeno y, como resultado, estimular la combustión y aumentar la intensidad del fuego con otro material.

Infeccioso: Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias, parásitos, virus, ricketsias y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Manejo integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente

realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Programas posconsumos: instrumento de gestión que contiene el conjunto de reglas, acciones, procedimientos y medios dispuestos para facilitar la devolución y acopio de productos posconsumo que al desecharse se convierten en residuos peligrosos, con el fin de que sean enviados a instalaciones en las que se sujetarán a procesos que permitirán su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada.

Recolector o receptor: gestor que presta servicio recogiendo residuos peligrosos en distintos puntos de generación, normalmente en los puntos ecológicos, y demás fuentes que puedan generar.

RESPEL: residuos peligrosos. Son todos aquellos que por tener propiedades intrínsecas representan riesgos en la salud y al medio ambiente, se caracterizan por propiedades; toxicas, explosivas, inflamables, corrosivas, nocivas, irritantes y radioactivas.

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o de pósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo o desecho peligroso: es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana y/o al ambiente.

Reactividad: Es aquella característica que presenta un residuo o desecho cuando al mezclarse o ponerse en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos tiene cualquiera de las siguientes propiedades:

a. Generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud humana o al ambiente cuando se mezcla con agua;

b. Poseer, entre sus componentes, sustancias tales como cianuros, sulfuros, peróxidos orgánicos que, por reacción, liberen gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo la salud humana o el ambiente;

c. Ser capaz de producir una reacción explosiva o detonante bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes confinados;

d. Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia;

e. Provocar o favorecer la combustión.

Remediación: Conjunto de medidas a las que se someten los sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para la salud y el ambiente o prevenir su dispersión en el ambiente sin modificarlos.

Separación en la fuente: es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

Tóxico: Se considera residuo o desecho tóxico aquel que en virtud de su capacidad de provocar efectos biológicos indeseables o adversos puede causar daño a la salud humana y/o al ambiente. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos o

desechos que se clasifican de acuerdo con los criterios de toxicidad (efectos agudos, retardados o crónicos y ecotóxicos) definidos a continuación y para los cuales, según sea necesario, las autoridades competentes establecerán los límites de control.

6. GENERALIDADES.

Con el fin de reducir la afectación negativa del ambiente ocasionada por los RESPEL la entidad debe:

- Evitar mezclar los Residuos Peligrosos y los Residuos No Peligrosos generados en el proceso de taller de mantenimiento y almacenamiento temporal de aceites usados.
- Tener un control estricto de los Residuos Peligrosos generados en el área de taller de mantenimiento, (Pesaje de la totalidad de los Residuos, Rotulado y trazabilidad continua).
- Rotular y embalar todos los Residuos Peligrosos generados evitando derrames o accidentes.
- Suministrar todos los Elementos de Protección Personal, así como se seguridad, con el fin de manipular los Residuos Peligrosos de manera segura para las personas encargadas de manipular directamente dichos elementos personal de taller de mantenimiento.
- Contar con la capacitación en materia de manejo adecuado de residuos y sustancias peligrosas hacia trabajadores y contratistas que manipulen los residuos peligrosos (RESPEL).

7. PROCEDIMIENTO.

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Identificar y registrar losresiduos peligrosos-RESPEL	Identificar los residuos con característica de peligrosidad generados por la empresa **AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS**. Pesar y registrar en el formato estableció el peso de los residuos generados.	Encargado del área de taller de mantenimiento Profesional de SST externa	Formato Manejode Residuos Peligrosos Procedimiento Manejode Residuos peligrosos
2	Recolectar y realizar el transporte interno de los Residuos Peligrosos	Realizar la recolección de los residuos peligrosos generados en cualquiera de las dependencias o áreas de la empresa	Encargado del área de taller de mantenimiento	Formato Manejode Residuos Peligrosos Procedimiento Manejode Residuos peligrosos
3	Embalar y etiquetar RESPEL	Realizar el embalado y etiquetado de los residuos peligrosos garantizando que en su traslado y transporte se evite la contaminación, situaciones de emergencias, quiebre o ruptura: • Fecha de generación • Peso • Cantidad (unidades) • Sección generadora • Características físicas • Clase de riesgo asociado	Encargado del área de taller de mantenimiento Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor	Registro fotográfico
4	Almacenar RESPEL	Almacenar temporalmente los residuos peligrosos, de acuerdo con las características de peligrosidad, compatibilidad y siguiendo las indicaciones las políticas de manejo de residuos peligrosos.	Encargado del área de taller de mantenimiento Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor	Formato Manejode Residuos Peligrosos Rótulos de RESPEL Registro fotográfico
5	Calcular la categoría degenerador de RESPEL	Realizar el cálculo de la media móvil de los residuos peligrosos generados, así mismo, realizar el registro ante el ente regular en caso de que se requiera; siguiendo las indicaciones de la política. Pequeño Generador/ Mediano Generador/ Gran Generador	Encargado del área de taller de mantenimiento Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor	Formato Manejode Residuos Peligrosos Procedimiento Manejode Residuos peligrosos Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Responsable del SG-SST	Representante Legal	Representante Legal
ASTRID GRISALES	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**
Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023

6	Identificar alternativas de transporte y disposición final	Identificar los gestores, campañas y programas posconsumo autorizados para el transporte, acopio temporal de los residuos peligrosos y disposición final.	Encargado del área de taller de mantenimiento Profesional de SST externa	Correos electrónicos Procedimiento Manejode Residuos peligrosos
7	Contactar empresas, campañas o entidades gestoras para transportey disposición final de RESPEL	Contactar a las empresas, campañas o entidades autorizadas por la autoridad ambiental para la recolección y disposición final de los residuos peligrosos. En caso de que los residuos no puedan ser entregados a través de campañas ambientales y programas posconsumos autorizados se deberá establecer acuerdos, convenios o contratos para facilitar la gestión y disposición final de RESPEL.	Encargado del área de taller de mantenimiento Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor Profesional de SST externa	Correos electrónicos Contratos de gestión y disposición final de RESPEL
8	Solicitar y asignar recursos para la recolección y disposiciónde los RESPEL	Gestionar los recursos para el transporte ydisposición final de los residuos peligrosos.	Encargado del área de taller de mantenimiento Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor	Correo electrónico Informe de entrega de RESPEL Contrato de prestación de servicios
9	Entregar RESPEL	Realizar la entrega de los residuos sólidos peligrosos a la empresa, campaña o entidad autorizada por la autoridad ambiental.	Encargado del área de taller de mantenimiento Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor	Acta de recibidopor parte del gestor Registro fotográfico
10	Solicitar certificaciones de disposición final de RESPEL	Solicitar a la empresa, campaña o entidad a la cual se le entregaron los residuos, el certificado de disposición final de los residuos peligrosos.	Encargado del área de taller de mantenimiento Gerencia Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor	Certificación de disposición finalde RESPEL Informe de supervisión delcontrato
11	Verificar las condicionesde manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de los RESPEL generados	Realizar seguimiento al manejo, embalado, marcado, etiquetado, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados.	Encargado del área de taller de mantenimiento Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor	Formato Manejode Residuos Peligrosos RESPEL Informes Empresa gestora autorizado/ recolector o receptor

Elaborado por	**Revisado por**	**Aprobado por**
Responsable del SG-SST	Representante Legal	Representante Legal
ASTRID GRISALES	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**
Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023

				Evidencias de ejecución del Cronograma de RESPEL

PUNTOS DE CONTROL

N°	ACTIVIDAD	¿QUÉ SE CONTROLA?	¿CON QUÉ FRECUENCIA?	¿QUIÉN LO CONTROLA?	RIESGOS ASOCIADOS
01	Registrar los Residuos Peligrosos generados en la empresa identificando el peso mes a mes llevando la trazabilidad de los mismos.	Que los RESPEL generados se registren de manera ininterrumpida al momento de su generación	Semanalmente	Encargado del área de taller de mantenimiento	No registrar los RESPEL en el tiempo real de su generación
02	Verificar que el vehículo de transporte de los Residuos Peligrosos cumple con los parámetros establecidos Decreto 1079 de 2015	Que los Residuos Peligrosos sean transportados de manera ambientalmente segura, cumpliendo con la normatividad	Al momento de hacer entregas externas de los Residuos Peligrosos	Encargado del área de taller de mantenimiento	Existencia de derrames, pérdidas de residuos o accidentes por no contar con el vehículo en perfectas condiciones.
03	Realizar un seguimiento semestral a la generación y gestión de los RESPEL, promoviendo acciones de mejora frente a la generación de los mismos.	Que los Residuos Peligrosos generados están siendo gestionados de manera ambientalmente adecuada.	Semestralmente	Encargado del área de taller de mantenimiento	Incremento de manera descontrolada el Número de RESPEL generados

TABLA CONTROL DE CAMBIOS

Elaborado	Naturaleza del cambio	Versión	Fecha	Aprobación
ASTRID GRISALES	Creación del documento	01	14/08/2023	CATALINA CAUSIL GARCÍA

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos
- Requisitos Legales y Otros Requisitos Ambientales

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Responsable del SG-SST	Representante Legal	Representante Legal
ASTRID GRISALES	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**
Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023

- Formato de informe de entrega de RESPEL
- Rótulo de Residuos Peligrosos

ANEXOS

CATEGORÍA SEGÚN ANEXO I – DECRETO 1076 DE 2015	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUOS PELIGROSOS	EJEMPLO
Y4	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización debiocidas y productos fitofarmacéuticos.	Insecticidas, raticidas, plaguicidas,herbicidas, entre otros.
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización deproductos para la preservación de la madera.	Resinas, inmunizantes, retardadores de fuego, preservantes y protectores de madera, entre otros.
Y6	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilizaciónde disolventes orgánicos.	Thinner, gasolina, éteres, alcoholes, cloro, aguarrás,derivados del benceno, acetona, etanol, metanol, cloroformo, entre otros.
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estabandestinados.	Aceites de lubricantes, aceites de motor, aceites de refrigeración, entre otros.
Y9	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o dehidrocarburos y agua	Aceite usado en la planta eléctricay motor de vehículos, entre otros,
Y10	Sustancias y artículos de desechos que contengan o esténcontaminados por bifenilos policlorados PCB	Aceites dieléctricos, circuitos, transformadores, balastros,aceites refrigerantes, entre otros
Y12	Desechos resultantes de la preparación, producción y utilización, detintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices	Pinturas, lacas, barnices, entreotros. Así como, sus envases.
Y13	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización deresinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos	Pegantes, adhesivos, colas, colbón industrial, entre otros, así como, sus envases.
Y15	Desechos de carácter explosivos que no estén sometidos a unalegislación diferente	Combustibles, cilindros de gas,ACPM, entre otros.
Y17	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales yplásticos	Recubrimiento de pinturas, lacas, plastificadores, sustancias para ellavado y pulido.
Y19	Desechos que contengan como constituyente metales carbonilos	Compuestos ligandos deOxígeno) queCO contengan(Carbono y
Y22	DesechosCobre que contengan como constituyente compuestos de	
Y23	Desechos que contengan como constituyente compuestos de Zinc	Pilas usadas
Y26	DesechosCadmio que contengan como constituyente compuestos de	Acumuladores, pilas, baterías,entre otros.
Y29	DesechosMercurio que contengan como constituyente compuestos de	Acumuladores, pilas, baterías, partes de computadores, bombillas fluorescentes, bombillas halógenas, entre otros.
Y31	Desechos Plomo que contengan como constituyente compuestos de	Acumuladores, pilas, baterías,partes de computadores, entre otros.
Y36	Desechosfibras) que contengan como constituyente asbesto (polvo,	Tejas, cemento, piso de vinilo,yeso, entre otros.
Y37	Desechos que contengan como constituyente compuestosorgánicos de Fósforo	

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Responsable del SG-SST	Representante Legal	Representante Legal
ASTRID GRISALES	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**	**CATALINA CAUSIL GARCÍA**
Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023	Fecha: 14/08/2023

CATEGORÍA SEGÚN ANEXO I – DECRETO 1076 DE 2015	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUOS PELIGROSOS	EJEMPLO
A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otros baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos derayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, ocontaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características de peligrosas (corrosivo, reactivo, explosivo, inflamable, infeccioso, radioactivo y toxico)	Balastros, acumuladores, condensadores (UPS), algunas partes de computadores.
A4130	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I del Decreto 1076 de 2015, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas (corrosivo, reactivo, explosivo, inflamable, infeccioso, radioactivo y toxico).	Recipientes impregnados desustancias químicas.

Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
Licencia Ambiental Expedida por Corantioquia Resolución N. 130AS-1410-8722 del 22 de octubre de 2014

La empresa QUIMETALES S.A.S con NIT: 900409152-3, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la empresa **AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS** durante el periodo comprendido entre 5/10/2023 12:55:09 PM al 5/10/2023 12:55:09 PM, certifica que la informacion que a continuacion se suministra, refleja las circunstancias del servicio de gestión externa de Respel contratado entre las partes.

DATOS OPERATIVOS

Placa del vehiculo: EQX668 — Nombre Conductor: EQX668 ANDRES GONZALEZ — Empresa que realiza la recolección y transporte: **QUIMETALES S.A.S**

Fecha recolección	Cant. (Kg)	Tipo Residuo	Hora Entrega	Condición entrega segun la norma		No. bolsas	Nombre quien entrega	Empresa que realiza el tratamiento y/o aprovechamiento		Empresa que realiza la disposición final		Tipo de tratamiento	Disposición final
				Si	No			Nombre	Ubicación	Nombre	Ubicación		
10/05/2023	32.5	Aceites minerales y mezclas	12:55:09	X		2	LUISA	VEOLIA S.A.S. E.S.P. - BUGASEO LA ESPERANZA	San Pedro - Valle del Cauca	VEOLIA S.A.S. E.S.P. - BUGASEO LA ESPERANZA	San Pedro - Valle del Cauca	Solidificacion	Relleno en celda de seguridad
Total	32.5												

DATOS EMPRESA GENERADORA

Razon social: **AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS** — Identificacion (Nit): **901492867-4** — Dirección: **Calle 44 # 50 - 51 ***

Departamento: **Antioquia** — Municipio: **medellin** — Frecuencia recolección: **Sujeto a Llamada** — Teléfono: **6044608228**

Representante: **CATALINA CAUSIL GARCIAS** — Día Recolección: **Martes** — Email:

Para constancia se expide en la ciudad de Caldas a los **20** días del mes de **Mayo** de **2023**

Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
Licencia Ambiental Expedida por Corantioquia Resolución N. 130AS-1410-8722 del 22 de octubre de 2014

La empresa QUIMETALES S.A.S con NIT: 900409152-3, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la empresa **AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS** durante el periodo comprendido entre 5/10/2023 12:55:09 PM al 5/10/2023 12:55:09 PM, certifica que la informacion que a continuacion se suministra, refleja las circunstancias del servicio de gestión externa de Respel contratado entre las partes.

DATOS OPERATIVOS

Placa del vehiculo: EQX668 — Nombre Conductor: EQX668 ANDRES GONZALEZ — Empresa que realiza la recolección y transporte: **QUIMETALES S.A.S**

Fecha recolección	Cant. (Kg)	Tipo Residuo	Hora Entrega	Condición entrega segun la norma		No. bolsas	Nombre quien entrega	Empresa que realiza el tratamiento y/o aprovechamiento		Empresa que realiza la disposición final		Tipo de tratamiento	Disposición final
				Si	No			Nombre	Ubicación	Nombre	Ubicación		

CLAUDIA MARCELA GRANADA
Directora Administrativa

Técnico Responsable

OTROSÍ N° 1 (MODIFICACIÓN 1) DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 5173019 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y **AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS MÍNIMA CUANTÍA MC - ANT - CRNR 0016 2023**

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA NIT. 899.999.034-1
CONTRATISTA	**AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS** **NIT 901492867-7**
REPRESENTANTE LEGAL	**CATALINA CAUSIL GARCIA** **CC 43276504**
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS, DE ASERRIO, PECUARIOS, FORESTALES Y BIODIGESTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Hasta la suma de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($22.247.600)** Incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato.
PLAZO INCICAL	DOS MESES (5 de septiembre)
ADICIÓN	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)
NUEVO VALOR	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESO ($29.247.600)
PRÓRROGA	1 MES (Hasta el 5 de octubre)
PLAZO FINAL	5 DE OCTUBRE 2023

Entre los suscritos, de una parte **LUIS JHON FARLEY CARDONA** , identificado con cédula de ciudadanía nro. 70.072.863 , en su calidad de Subdirector (E) del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" Regional Antioquia, nombrado mediante la Resolución No. 1 - 1004 del 31 de mayo de 2023 y posesionado según consta en el Acta No. 202 del 31 de mayo de 2023, quien en adelante se denominará **EL SENA**, **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, con **NIT.899.999.034-1**, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique, y de otra parte **CATALINA CAUSIL GARCIA** identificada con la cédula de ciudadanía nro. **43276504**, actuando en Representación Legal de **AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS**, identificado con **NIT: 901492867-7**, que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSÍ N° 1 (MODIFICACIÓN N° 1)** del contrato de prestación de servicios nro. CO1.PCCNTR. 5173019 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, el cual se regirá por la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes sobre la materia, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 29 de junio de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS, DE ASERRIO, PECUARIOS, FORESTALES Y BIODIGESTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA".**

2. Que de conformidad con el contrato, el plazo se pactó hasta el 5 de septiembre 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 4 de julio de 2023.

3. Que según lo estipulado en la aceptación de oferta, el valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($22.247.600) incluido IVA.** Incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo o gasto directo o indirecto proveniente de la ejecución del contrato. El presente proceso está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No: 10223

4. Que **LILIANA MARÍA MEDINA PEÑA**, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 8 de agosto de 2023, solicita modificar el contrato en ampliación del tiempo de ejecución. Se requiere la modificación al contrato CO1.PCCNTR. 5173019 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, el cual tiene como objeto ***"*CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS, DE ASERRIO, PECUARIOS, FORESTALES Y BIODIGESTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA*",** en el normal desarrollo de la ejecución del contrato se detectó que:

Se requiere la modificación al contrato CO1.PCCNTR.5173019 DEL 04 DE JULIO DE 2023, el cual tiene como objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS, DE ASERRIO, PECUARIOS, FORESTALES Y BIODIGESTOR DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA, en el normal desarrollo de la ejecución del contrato se detectó que al momento de realizar el diagnostico de equipos en el Centro no se incluyeron los siguientes ítems:

ITEM	TIPO DE MAQUINA
1	Clasificadora de huevos
2	Picasto PP12-MR
3	PICAPASTO #2 P9-MR
4	MOTOAZADA HUSQVARNA
5	ESTACIONARIA #1
6	ESTACIONARIA #2
7	MOTOAZADA AGRICAMPO

Estos equipos son de alta rotacionalidad en el desarrollo de las competencias agropecuarias de los programas de formación del Centro por lo que se requiere realizar el mantenimiento anual de los mismos así:

ITEM	TIPO DE MAQUINA	EVALUACION	SOLUCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Clasificadora de huevos	Presenta desgaste en los sistemas hidraulicos, frenos y direccion	*REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMAS HIDRAULICOS *REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y DIRECCION *PUESTA A PUNTO MOTOR	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000
2	Picasto PP12-MR	Presenta desgaste en los sistemas hidraulicos, frenos y direccion	*REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMAS HIDRAULICOS *REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y DIRECCION *PUESTA A PUNTO MOTOR	Unidad	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
3	PICAPASTO #2 P9-MR	Presenta desgaste en los sistemas hidraulicos, frenos y direccion	*REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMAS HIDRAULICOS *REVISION Y MANTENIMIENTO DE FRENOS Y DIRECCION *PUESTA A PUNTO MOTOR	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
4	MOTOAZADA HUSQVARNA	No Prende,Faltan Tapa de aceite de cadena y Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Bobina,Filtros de combustibles y de aire,Cambio de Bujia y Tapa de aceite	Unidad	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000
5	ESTACIONARIA #1	Equipo desarmado no presenta bujia,bobina en mal estado y carburador con faltantes de pieza, piston rayado y cilindro	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Bobina,Filtros de combustibles y de aire,Cambio de Bujia y Tapa de aceite	Unidad	1	$ 850.000	$ 850.000
5	ESTACIONARIA #1	Equipo desarmado no presenta bujia,bobina en mal estado y carburador con faltantes de pieza, piston rayado y cilindro	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Bobina,Filtros de combustibles y de aire,Cambio de Bujia y Tapa de aceite	Unidad	1	$ 850.000	$ 850.000
7	MOTOAZADA AGRICAMPO	No Prende,Presenta Mezcla Vieja con mal olor por tener mucho tiempo sin utilizarse	Realizar reparacion y/o cambio de Carburador,Filtros de aire y Combustible,Cambio de Bujia y Bobina	Unidad	1	$ 1.650.000	$ 1.650.000
SUBTOTAL							$ 5.882.353
IVA							$ 1.117.647

TOTAL	$ 7.000.000

En atención a lo anterior, se considera viable y pertinente adelantar el otrosí N°1 (Modificación) del contrato según se indicó con antelación, toda vez que es necesario adicionar el contrato por valor de $7.000.000 y realizar una prorroga de por lo menos un mes para la ejecución total del contrato

5. Que el ordenador del gasto Subdirector de Centro, considera viable y en consecuencia ordena el presente **OTROSÍ N° 1 (MODIFICACIÓN N° 1).**

6. Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes han convenido modificar el valor y el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios nro. CO1.PCCNTR. 5173019 DEL 29 DE JUNIO DE 2023, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen modificar el plazo de ejecución del contrato en un mes más hasta el 5 de octubre de 2023 para la intervención de los equipos acá relacionados, además de adicionar el valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) para un nuevo total de contrato de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($29.247.600)

CLÁUSULA TERCERA: Los soportes documentales correspondientes al presente **OTROSÍ N° 1 (MODIFICACIÓN N°.1)** se adjuntan a este documento: El documento de justificación.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato objeto de la presente modificación conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SEXTA:. Para su perfeccionamiento el presente documento contractual requiere de la firma de las partes.

Se firma la presente acta en municipio de Caldas, el 2 de agosto de 2023

CONTRATANTE

Firmado digitalmente por LUIS JOHN FARLEY CARDONA
Fecha: 2023.08.15 07:24:47 -05'00'

LUIS JHON FARLEY CARDONA
CC 70.072.863
Subdirector (E) Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada

CONTRATISTA

CATALINA CAUSIL GARCIA
CC 43276504
Representante Legal
AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS

Vbo. LILIANA MARIA MEDINA PEÑA
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 5173019 DEL 29 DE JUNIO DE 2023
Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ana Cristina Garro Castaño
VoBo. Gloria Elizabeth Arango Builes – Apoyo Jurídico

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-08-11, 12:15:03 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 64595285

Periodo Cotización: julio de 2023 **Periodo Servicio:** agosto de 2023

PAGADO 11/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AGROEQUIPOS ALPUJARRA SAS		
Documento	NI901492867	**Dirección**	CL 44 #50 - 51
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3229090
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	CAUSIL GARCIA CATALINA	**Identificación**	CC 43276504
Total Afiliados	8	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036646933	LUISA FERNANDA VASCO MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 169.136	$ 27.100	(EPS010) EPS SURA	$ 169.136	$ 6.800	0,000	$ 169.136	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 169.136	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.700
CC 1036646933	LUISA FERNANDA VASCO MUÑOZ	01	00																	0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.099.378	$ 176.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.099.378	$ 44.000	1,044	$ 1.099.378	$ 11.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.099.378	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.500
CC 1037643788	KEVIN HOLGUIN OCAMPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.600
CC 1040741073	LUIS ALEJANDRO RAMIREZ URIBE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.600
CC 1128283658	ESTEFANIA CAUSIL GARCIA	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	1,044	$ 3.000.000	$ 31.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.400
CC 26331174	MARIA CRISTINA MOSQUERA CORDOBA	01	00	X																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.600
CC 43276504	CATALINA CAUSIL GARCIA	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	1,044	$ 4.000.000	$ 41.800	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.001.800
CC 71607830	DIEGO IGNACIO MOLINA ECHEVERRI	01	00														X			0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 927.000	$ 148.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 927.000	$ 37.100	0,000	$ 927.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 927.000	$ 37.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 222.600
CC 71607830	DIEGO IGNACIO MOLINA ECHEVERRI	01	00										X							0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 914.000	$ 146.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 914.000	$ 36.600	2,436	$ 914.000	$ 22.300	(CCF04) COMFAMA	$ 914.000	$ 36.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.800
CC 8103297	JOSE MAURICIO RAMIREZ HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	1,044	$ 1.160.000	$ 12.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 14.749.514	$ 14.749.514	$ 14.749.514	$ 14.749.514	$ 2.360.200	$ 590.100	$ 155.800	$ 590.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.696.200	$ 0	$ 3.696.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.